



Resolución Directoral

N° 372 -2024 DE/ENAMM

Callao, 10 DIC. 2024

Visto el Memorandum N° 204-2024/ENAMM/ADM de fecha 02 de diciembre del 2024, cursado por la Jefa de la Oficina de Administración, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 010-2024 DE/ENAMM de fecha 25 de enero 2024, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio presupuestal AF-2024 de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau";

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 43° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF y sus modificatorias, para los procedimientos de selección de Subasta Inversa Electrónica y Adjudicación Simplificada la Entidad cuando lo considere necesario puede designar UN (1) Comité de Selección o UN (1) Comité de Selección Permanente para llevar a cabo su preparación, conducción y realización correspondiente;

Asimismo, de acuerdo el artículo 44° de la referida norma señala que el Comité de Selección está integrado por tres (3) miembros, de los cuales UNO (1) pertenece al Órgano Encargado de las Contrataciones de la Entidad y por lo menos UNO (1) tiene conocimiento técnico en el objeto de la contratación;

Que, mediante documento de visto, la Jefa de la Oficina de Administración, solicita la conformación del Comité de Selección Permanente que tendrá a su cargo la ejecución de los procedimientos de selección para llevar a cabo la preparación, conducción y realización de DOS (2) procedimientos de selección para la adquisición de vestuario y accesorios para Aspirantes a Cadete Náutico AF-2025, identificados con número de PAC 14 y 15;



Que, de conformidad con lo previsto en el inciso (e) del Artículo 10° de la Organización y Funciones de la Entidad, aprobada por Decreto Supremo N° 070 DE/SG de fecha 30 diciembre 1999, estando a lo solicitado por el Jefe de Administración y con la visación del Subdirector y del Jefe (e) de la oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR UN (1) Comité de Selección Permanente para llevar a cabo la preparación, conducción y realización de los procedimientos de selección de Adjudicación Simplificada, que se encuentran detallados en el anexo que forma parte integrante de la presente resolución, el mismo que estará integrado de la siguiente manera:

Miembros Titulares:

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	DNI
Capitán de Fragata	Alberto JORGE Merino	Presidente	40620985
Teniente Segundo ADM	Fiorella LLUMPO Ávila	Miembro Titular 1	77166558
Teniente Segundo ADM	Damaris FERIA More	Miembro Titular 2	46683750

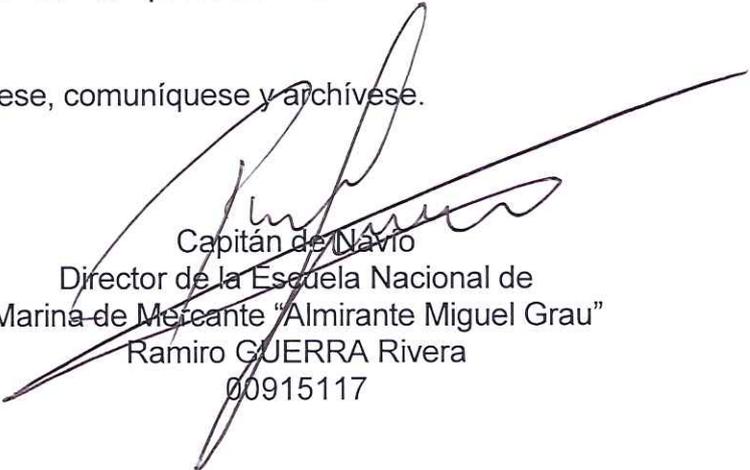
Miembros Suplentes:

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	DNI
Capitán de Corbeta	Mario VASQUEZ Cacho	Miembro suplente del Presidente	43660741
Teniente Segundo	Yoseph CHAVEZ Valdivia	Miembro suplente del Titular 1	71653775
Oficial de Mar 2° Mot	Yover RODRIGUEZ Apolinario	Miembro suplente del Titular 2	74308577

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Jefatura de la Oficina de Administración y los integrantes del Comité de Selección, lleven a cabo la ejecución de las formalidades, exigencias y requisitos establecidos por la norma legal vigente en Contrataciones del Estado.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Asesoría Jurídica la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia (www.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y archívese.


Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina de Mercante "Almirante Miguel Grau"
Ramiro GUERRA Rivera
00915117

Anexo a la R/D N° 372 2024 DE/ENAMM
de fecha

10 DIC. 2024

PROCESOS DE SELECCIÓN ENAMM – 2024

PAC	TIPO DE PROCESO	OBJETO	DESCRIPCION DEL BIEN, SERVICIO U OBRA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
14	AS	BIEN	ADQUISICION DE VESTUARIO Y ACCESORIOS PARA ASPIRANTE A CADETE NAUTICO AF-2025	O.R.
15	AS	BIEN	ADQUISICION DE UNIFORME Y ACCESORIOS PARA ASPIRANTE A CADETE NAUTICO AF-2025	O.R.



